Cliente en queda quenta de los ne
gocios de su encargo la ciud. acordo
se le responda con firmelo anotado a la
margen =

Don Ygnacio de Lapalma =

Juntas obreras

Entro el S.r D. Juan de Alarcon Reg.r
el S.r Don Pedro Pacheco Cav.o de la orden
de Alcantara Reg.r dixo q. dio quenta
a la ciud. de los cargos q. le resultan de los papeles
q. le an presentado ante el S.r D. Ygnacio de Lapal
ma p.a las quentas de su comision y de
los q. se le hacen de los 80 de q. no ay p.ra q. ver
tificaciones de la junta de donde emanaba
comision p.a lo q. se le pide a esta ciud. y acordo
que todos estos papeles se le ven a la junta
formada p.a este negocio a q. comette lo con
vengan y ajusten con el dho S.r D. Ygnacio co
mo mas bien les pareciere y convenga
a esta ciud. p.a todo se le da bastante poder
y comision en forma =

Carta

Viose una carta de el S.r D. Ju.o de Medina Reg.r
su fha en Caravaca en la torre de el co
Cliente en queda quenta de otra que la ciud.
le escribio sobre ciertos papeles tocantes
al donativo que ben effizio el S.r Don
Juan Bap.ta Navarrete y se aplico para o
bras publicas y responde a ella y remite
ciertos papeles y la ciud. la remitio a la
Junta del negocio de el S.r Don Ygnacio
de Lapalma =

Salio el S.r Don Joseph de Tapia Reg.r =

Viose el ynforme q. hace el S.r D. Fran.co Ponce
Reg.r sobre la pretension de Diego Fz. de Ceba
p.a q. se le paguen cinq.ta y seis r.s de la
vos que dio p.a la obra de la ciud. en q. dice
se le deben por dha razon = la ciud. acordo
q. felix Gonçalez en q. paran los m.s
de la alcance de quentas q. se hizo en las
dro de la obra de la ciud. dho S.r D. Fran.co Ponce
le pague la dha cantidad y con este
acuerdo y recivo se le agan buenos
en su quentta q. le diere =

N.o Fz. Silva

Claros

a Pertiz.n de Diego Fz. de Castillo
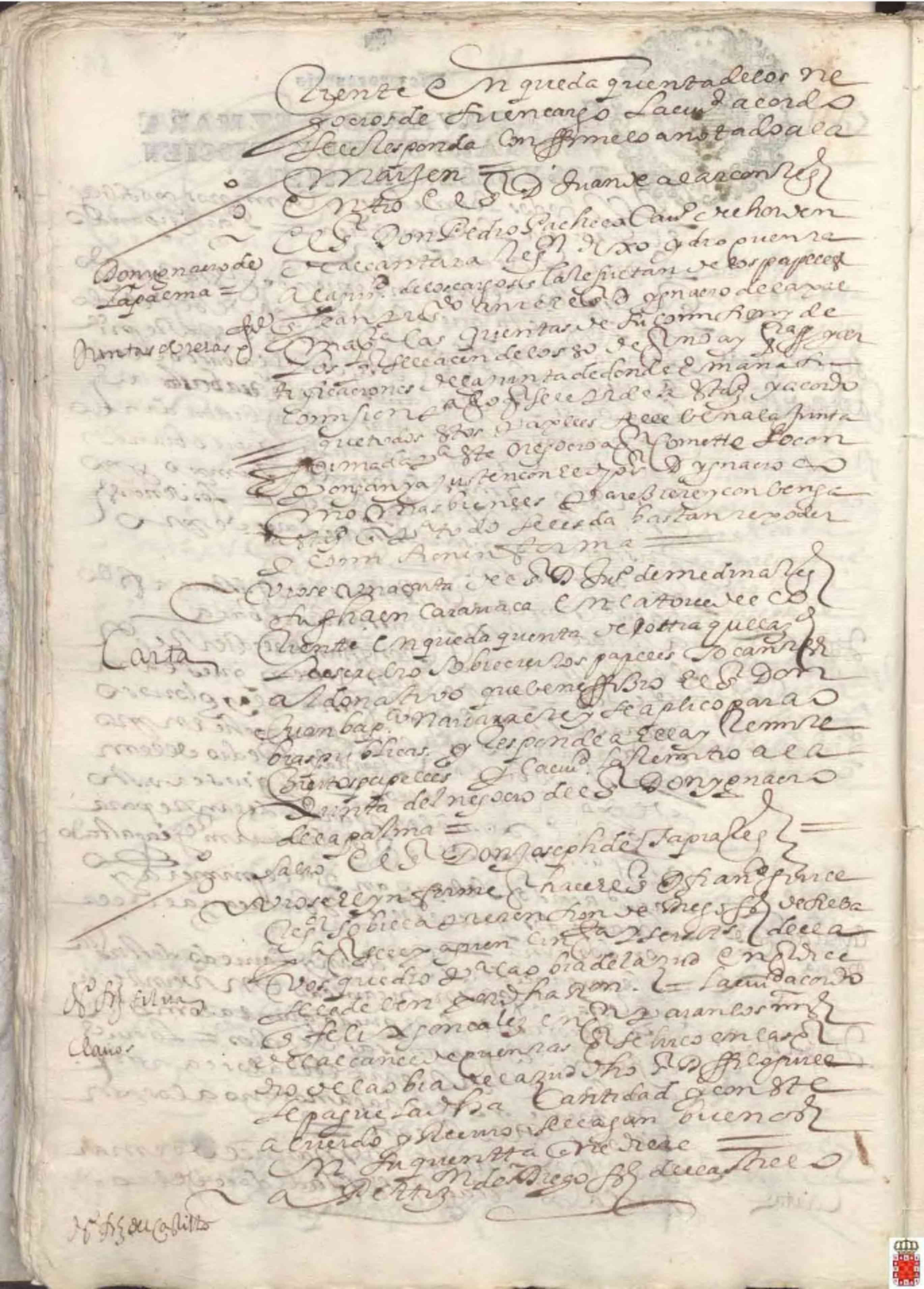
N.o Fz. del Castillo